MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN J. M. Nº 15/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA CHACO BOREAL, CALLE BOQUERÓN Y RECAPADO ASFÁLTICO SOBRE AVDA. FLORIDA DEL BARRIO JARDÍN DEL SUR" – ID Nº 374.790.-

VISTO:

La Nota IM Nº 37/2020 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 03 de febrero del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA CHACO BOREAL, CALLE BOQUERÓN Y RECAPADO ASFÁLTICO SOBRE AVDA. FLORIDA DEL BARRIO JARDÍN DEL SUR" – ID Nº 374.790; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con Asesoría Contable, luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA CHACO BOREAL, CALLE BOQUERÓN Y RECAPADO ASFÁLTICO SOBRE AVDA. FLORIDA DEL BARRIO JARDÍN DEL SUR" – ID Nº 374.790; manifiestan su conformidad ya que el presente Pliego de Bases y Condiciones se ajusta al Modelo Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2020, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA CHACO BOREAL, CALLE BOQUERÓN Y RECAPADO ASFÁLTICO SOBRE AVDA. FLORIDA DEL BARRIO JARDÍN DEL SUR" – ID Nº 374.790.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA CHACO BOREAL, CALLE BOQUERÓN Y RECAPADO ASFÁLTICO SOBRE AVDA. FLORIDA DEL BARRIO JARDÍN DEL SUR" – ID Nº 374.790.-

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 21 de Febrero del 2020.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapua - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal

RESOLUCION IM Nº 149/2020

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA, CHACO BOREAL, CALLE BOQUERON, Y RECAPADO ASFALTICO SOBRE AVENIDA FLORIDA DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" – ID N° 374.790.

Cambyretá, 21 de febrero de 2020

VISTO:

La Resolución Nº 48/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PARA EL AÑO 2020; --

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 55/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2020", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución IM N° 105/2020 se ha procedido a la modificación de nombre y aumento de monto de llamado para el presente proceso; ----------

Que, por Resolución JM Nº 15/2020, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA, CHACO BOREAL, CALLE BOQUERON, Y RECAPADO ASFALTICO SOBRE AVENIDA FLORIDA DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" – ID N° 374.790**; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1°) LLAMAR a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAÑADA DEL CARMEN, LA VICTORIA, CHACO BOREAL, CALLE BOQUERON, Y RECAPADO ASFALTICO SOBRE AVENIDA FLORIDA DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" – ID N° 374.790,** por el monto total de **Gs. 701.000.000** (guaraníes setecientos un millones); -------

Art. 2°) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2.051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Cambyretá; ----------

Art. 3°) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal